



## CIRCULAR No 003-SG/CDPC-2022

El infrascrito Secretario General hace **HACE SABER**: Que por decisión del Pleno de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), solicita a todos los Agentes Económicos, que a partir de la **fecha diez (10) de octubre del corriente año**, cuando un apoderado legal presente una notificación de concentración económica ante la Secretaría General, deberán acompañar con la documentación, **una USB (Memoria)** en donde venga grabado el escrito de solicitud entre los agentes económicos notificantes.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 13 de Octubre del 2022

  
ABOG: DURVIN NOEL MEJÍA ECHEVERRÍA  
Secretario General



Recibido 14/10/2022  


**Con la Competencia Ganamos Todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.**